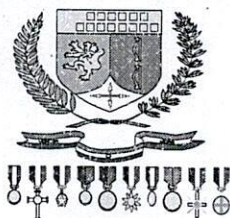


"CENTENARIO DE LA PAZ DEL CHACO"



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

Asunción, 21 de agosto del 2026.

RESOLUCIÓN N° 102/2026

QUE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELECTRÓNICO PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 38 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL R.C.4, CON ID N° 491220 CONFORME AL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

VISTO: La Nota N° 460 de fecha 21 de agosto de 2026, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército, por la cual solicita la aprobación del llamado y del Pliego de Bases y Condiciones Electrónico para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 38, para la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL R.C.4", CON ID N° 491220,** conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026.-----

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7.021/22 de "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo N° 45 - Elaboración del Pliego de bases y condiciones, indica: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*-----

Que, el párrafo segundo del mismo Artículo señala: *la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quién ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.*-----

Que, el Dictamen N° 135 de fecha de 21 de agosto del 2026, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N.º 7.021/22, y su Decreto Reglamentario. -----

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

- 1º. Autorizar el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 38, para LA **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL R.C.4”**, conforme al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2026.-----
- 2º. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Electrónico del Llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 38, para la **“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL R.C.4”, CON ID N.º 491220** -----
- 3º. Autorizar al Centro Financiero N.º 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para iniciar el presente Llamado y su correspondiente publicación. -----
- 4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar. -----



GRAL EJ MANUEL RODRÍGUEZ SOSA
Comandante del Ejército